

SIMPOSIO SOBRE DEONTOLOGIA

I

La Deontología Médica en la época actual

La deontología médica y la moral - El problema del aborto
y de la eutanasia

por el Dr. Egidio S. Mazzei

Se ha dicho, creemos que con razón, que la Medicina es la profesión más deontológica de todas. Es evidente que para el médico no hay nada por encima de la ética y de *los deberes* que impone la *Deontología* o Ciencia de los deberes profesionales.

Los Códigos de Deontología Médica arrancan del primitivo de Ur, que tuvo el reinado de Ur-Nammu, de la tercera dinastía Ur, 2050, a. J.C.; a él siguió el Código de Hammurabi, el más antiguo que se conserva en Susa, en 21 columnas de piedra. A él sigue el de Hipócrates, piedra angular de la deontología, luego el sermón deontológico de Asph, discípulo judío de Hipócrates, la Regula de San Benito (Siglo VI), la Plegaria de Maimónides (Siglo XII), y el Código de Percival (Siglo XIX), base del Código Deontológico norteamericano, cuya introducción fue escrita en recuerdo del hijo fallecido al terminar la carrera de medicina.

Nuestra *Deontología*, es decir, nuestros *deberes profesionales*, los dicta *no sólo lo legal* sino, y con más fuerza, también *lo moral*. Y cuando están en pugna, y *lo legal no es lo moral*, esta tiene supremacía.

Nuestra profesión, nuestra medicina, ha sufrido muchos cambios en los últimos 50 años, años de nuestra actuación, cambios no sólo en el ejercicio, sino también en la enseñanza, en la moral del profesorado, en el espíritu rector de la medicina, en el respeto del Juramento de Hipócrates y del Código de Deontología Médica, en el status social y económico del médico, y por haber entrado en la era tecnológica. La medicina, que fue profesión liberal casi al prototipo de ella, por ser independiente e intelectual, tiende a socializarse, a estatizarse y

además a hacerse tecnológica, y con ello a deshumanizarse. El Médico a pasar de libre a asalariado, a ser funcionario del Estado o de la seguridad social. La *libertad*, base de la *responsabilidad*, va siendo cercenada; la enseñanza está en camino de ser tecnificada y en crisis, y el enfermo va perdiendo el ser una *persona global* para pasar a ser un conjunto parcelario, a veces un número.

A pesar de todos los médicos tenemos muchos deberes ineludibles, que el Decálogo histórico nos recuerda. Entre ellos está el *defender la vida*, el *respetar la muerte*, el guardar el *secreto profesional*, el de *responsabilidad*, el de actuar con *conciencia*, *bondad*, caridad y moral, el de solidaridad, etc.

Por razones de tiempo no podemos ocuparnos de *todos los deberes profesionales*. Nos dedicaremos al primero y más importante: *el de defender la vida*. El cumplir el deber de *defender la vida* nos lleva: 1) *a oponernos al aborto*, muerte directa de un inocente, aunque pueda estar legalizada en algunos países (hecho que parecía inconcebible hace varios decenios); 2) *oponernos a la eutanasia* (homicidio por compasión), 3) *oponernos al experimento en el hombre* cuyo resultado sea la muerte, con la intención de provocarla para estudiar su determinismo.

Hay valores que son eternos y en cuya *Deontología* el médico no puede cambiar de concepto. Uno de ellos es el valor de la *vida humana*, valor que muchas veces se olvida y que *el derecho natural* se encarga de recordárnoslo, derecho natural que es la base que sirve al hombre para demostrar su propia grandeza que a veces él mismo ignora.

Además del Juramento Hipocrático y del Código Internacional de Ética Médica de la Asociación Médica Mundial, que recuerda la obligación de *preservar la vida desde el momento de la concepción*, han sido los documentos papales (alocuciones, encíclicas, mensajes, etc.) los que mayor luz han arrojado en los últimos tiempos sobre estos problemas de tanta actualidad, planteadas en el terreno teológico y moral.

Así, en el Congreso de Obstétricas de la Unión Italiana de 1951, Pío XII fijó respetar el orden fijado por Dios. Decía a este respecto: "Vuestro apostolado profesional se ejercita en primer lugar por medio de vuestra persona"... "El segundo aspecto de vuestro apostolado es el celo para sostener el valor y la inviolabilidad de la vida humana".

"A) *El destino de la vida y el derecho a la vida*, que hace que todo ser humano, aunque sea el niño en el seno materno, recibe derecho a la vida inmediatamente de Dios, no de los padres, ni de clase alguna de la sociedad o autoridad humana.

Por eso no hay ninguna autoridad humana, ninguna ciencia, ninguna indicación médica, eugenésica, social, económica moral, que puede exhibir o *dar título jurídico a una disposición deliberadora directa sobre la vida humana inocente*; es decir, una disposición que mire a su destrucción, bien sea con fin, bien como medio para otro fin que acaso de por sí no sea en modo alguno ilícito”.

B) *No matarás*. “El apostolado de vuestra profesión os impone el deber de comunicar también a otros el conocimiento, la estima y el respeto de la vida humana que vosotros sentís en vuestro corazón por convicción cristiana”.

En el Radiomensaje al VII Congreso Internacional de Médicos Católicos del 11 de setiembre de 1956, el tema del congreso fue “El Médico y el derecho”, al referirse a la posición del Médico ante el derecho y la moral, *sin que el derecho excluyese la moral*; recordó Pío XII que la moral tiene por fin determinar la *actitud consciente interna y externa del hombre en relación con las condiciones esenciales de la naturaleza humana*: obligaciones para con Dios y la religión, obligaciones para consigo mismo y para con el prójimo, ya se trate de individuos, de grupos o de colectividades, de la comunidad en sentido jurídico, obligaciones en el campo casi ilimitado de las cosas materiales. La moral impone a la conciencia de cada uno, sea médico o militar, sabio u hombre de acción, el deber de regular sus actos según las precitadas obligaciones”.

“*Pero la moral médica va más allá*. Basta tomar en la mano el *decálogo*, como la sana razón lo comprende, para encontrar en él *buen número de normas morales*”.

“A veces se le pedirá por motivos médicamente comprensibles, proceder a la eutanasia y a la interrupción directa del embarazo”.

“*El derecho médico está subordinado a la moral médica* que expresa el orden moral querido por Dios. No puede consentir que el médico o el paciente practique la eutanasia directa. Esto vale también para la supresión directa del feto”. “*El derecho médico que no tiene en cuenta la moral o se opone a éste, entraña en sí mismo una contradicción*”.

No obstante la interrupción del embarazo, por distintos motivos, ha sido recientemente aceptado en otros países, entre ellos Francia y Austria, y rechazado en Suiza.

Francia y Alemania Federal lo han admitido.

En Francia, la ley N° 75 del 17 de enero de 1975 fija las modalidades de la interrupción voluntaria del embarazo.

1 — Antes de la segunda semana: mediante un certificado de conformidad, informada de los riesgos médicos y previa

consulta a un establecimiento donde será escuchada e invitada a reflexionar sobre la gravedad de la decisión. Si mantiene su decisión debe confirmar por escrito su pedido de interrupción del embarazo, después de una reflexión de una semana desde la primera visita al médico.

2 — Si es por motivo terapéutico, consulta de dos médicos, con peligro grave para la salud o posibilidad que el niño nazca con afección incurable. La declaración es anónima al director del establecimiento por un médico que ha hecho el examen.

En *Le Monde* del 14-III-75, Mme. Veil comenta que las maternidades ya están autorizadas a interrumpir el embarazo y que sería preferible que en vez de maternidad se hable de servicios ginecológicos.

En Suiza, el Parlamento Helvético ha rechazado la liberalización del aborto, después de tres días de debates (Trib. Méd. 12 (21):9; 1975). La Federación de Médicos ha recordado que ningún médico puede verse obligado, en ningún caso, a realizar un acto que su conciencia rechaza". Sólo se interrumpe, a causa de otro peligro grave de la embarazada, con conformidad de un médico especialista o de la autoridad competente del cantón. La Federación ha recordado el principio de la Asociación Médica Mundial de 1970, reunida en Oslo: "Un médico no puede verse obligado a realizar un acto que su conciencia rechaza, hecho que es común a toda la medicina digna de ese nombre".

En Austria, el nuevo Código Penal, desde el 1º de enero de 1975, establece una nueva ley del aborto, que permite la interrupción del embarazo durante los primeros tres meses, eliminando el carácter criminal del aborto.

La Jerarquía Católica encabezada por el Cardenal Koenig, Arzobispo de Viena, ha protestado contra ella. La mujer no tiene que presentar ninguna indicación médica, pero en el 86 p. 100 de los hospitales los médicos se niegan a efectuar interrupciones según las normas de la nueva ley, por motivos de convicción moral.

Los muros de varias clínicas Ginecológicas de Viena están adornados por inscripciones (Trib. Méd. 12[600]: 8; 1975) como: "Clínica de infanticidios, Abortadero para prostitutas, Aquí se mata en cinta continua, etc."

"Por motivos ajenos a la ley natural y a la moral, y debido al enorme número de abortos ilegales, se han iniciado en algunos países campañas para la legalización. *Lo legal está entonces contra lo moral* y prevalecen las consideraciones prácticas sobre las éticas".

Entre nosotros, el Prof. Fermín Raúl Merchate ha destacado las Encíclicas y alocuciones papales: "Es verdad que la persona del medio, con toda su actividad, se mueve constantemente en el ámbito del orden moral y bajo el imperio de las

leyes. En ninguna declaración, en ningún consejo, en ninguna precaución, en ninguna intervención, el médico puede encontrarse fuera del terreno de la moral, desvinculado e independiente de los principios fundamentales de la ética y de la religión”.

La eutanasia. Literalmente, en griego significa *buena muerte*. Ayudar al que sufre, con medicación sintomática es uno de los fines de la medicina. Pero acabar con él y sus sufrimientos al mismo tiempo es contradecir el mandamiento cristiano que prescribe “no matarás” (Schaeffer).

Es discutible y crea incertidumbre cuando el ser viviente, ya no puede ser considerado un hombre, sino un cadáver viviente cuyo cerebro no puede funcionar, sólo tiene un corazón que late; si el médico desconecta la respiración artificial, no mata a un ser humano (Schaeffer).

LA EUTANASIA PASIVA

Alfons Auer, el ilustre teólogo católico alemán, analizando el problema de la *eutanasia* a la luz de la nueva conciencia que el hombre va tomando sobre el concepto de vida, conciencia actual en que los anteriores conceptos de la vida fallan, recuerda que *es evidente* la misión del médico de mitigar con medicamentos los dolores del paciente, de acompañarlo con solidaridad humana en la última fase de su agonía.

Es discutible en cambio si es lícito u obligatorio que “el médico dé medicamentos que tan solo alargan la vida de un incurable y si le está permitido dar calmantes que provoquen como consecuencia no pretendida, pero tolerada, un acortamiento de la existencia. Se trata del problema de la *eutanasia pasiva*”.

Dice Auer que los avances de la Medicina encuentran una conciencia moral cambiada y recuerda las tres excepciones clásicas al derecho de matar: la legítima defensa, la guerra y la pena de muerte.

En febrero de 1973, menciona Auer, la doctora holandesa Postma van Boven fue condenada a la pena simbólica de una semana de reclusión por haber matado a su madre —semi parálitica y con profundas depresiones— aplicándole a petición expresa de la misma una dosis excesiva de morfina. Asimismo, en Holanda, Inglaterra, EE. UU. y Japón, hay sociedades que defienden la eutanasia y abogan por la legalidad de dar muerte al que lo desea. También mencionan que alguien pretendió que las Naciones Unidas agreguen a la “Declaración de los Derechos Humanos”, *el derecho del enfermo incurable a la eutanasia activa*.

En este cambio de conciencia — dice Auer— interviene el *sentimiento de compasión* que lleva a solidarizarse con el enfermo que desahuciado desea morir; luego *el impulso de emancipación* para suprimir las normas legales y éticas que rigen en el campo de la eutanasia; luego *el deseo de emanciparse de la ética*.

El Cardenal Heeman de Westminster en 1972 informó que muchos ciudadanos ingleses temieron, después de la ley del aborto, que “el próximo paso lógico” fuese la introducción de la eutanasia. Lord Raglan, en 1970 presentó a su Cámara un proyecto de ley que autorizaría a los adultos a firmar una declaración por la que, en caso de enfermedad incurable se les pudiese acelerar la muerte. Sólo quedó en proyecto, pero muestra que abandonar el principio de que toda vida humana debe ser protegida produce determinadas consecuencias.

El mismo alemán federal Jahn, admitió que en la República Federal ya existen círculos en los que se debate la posibilidad de la eutanasia. Quien opina que se puede determinar por ley cuando comienza la protección de la vida humana, puede con igual osadía determinar por ley cuando termina esta protección.

Pío XII, en 1944, en su discurso sobre “Los principios directivos de la actividad del médico cristiano” hizo resaltar el 5º mandamiento (“Non occides”), que es la síntesis de los deberes que guardan la vida y la integridad del cuerpo humano. “Hasta que un hombre no es culpable su vida es intocable, y es entonces ilícito todo acto tendiente a destruirla, ya sea que tal destrucción sea un fin o solamente un medio para un fin, ya se trate de vida embrionaria o en pleno desarrollo o bien de una vida que llega a su término. De la vida de un hombre no reo de un delito castigable con pena de muerte, sólo es dueño Dios. El médico no tiene derecho de disponer ni de la vida del niño, ni de la vida de la madre, y nadie en el mundo, ninguna persona, ningún poder humano, puede autorizarlo a la directa destrucción de la vida. *Su oficio no es destruir la vida, sino salvarla*”.

VIDA HUMANA Y ENFERMEDADES INCURABLES

El humanismo médico tradicional y el respeto a la vida humana se ha hallado recientemente frente al problema que han planteado en casos de afección incurables, por la declaración de 40 personalidades, tres de las cuales son Premio Nobel (Monod, Paget Thomson y Pauling) que se pronunciaron en favor de la *eutanasia* con la base que “mantener en vida a los incurables que sufren en forma intolerable es un procedimiento cruel y bárbaro que debería ser abando-

nado por una sociedad civilizada". Contra esa concepción se han levantado, entre otros, Drovjetzki, en su obra "La victoide di Ghetto" (París, 1962), por constituir una violación de la ética médica y por defender la vida hasta los límites más extremos. Baruk ha recordado que *sería traicionar la esencia misma de la medicina*, que, utilizando todos los métodos técnicos, tiene principios fundamentales de humanismo y de defensa de vida, que no puede renegar en ningún caso.

En la misma corriente de los tres Premios Nobel estuvo el Dr. Mair, quien en 1974 publicó en Inglaterra su libro "Las confesiones de un cirujano" en el que declara haber matado en su carrera a una veintena de enfermos y que otros colegas actúan en secreto en la misma corriente. El 10 de enero de 1975, el Jefe de los Servicios Médicos del Hospital de Zurich, Dr. Haemmerlis, fue suspendido por substituir por agua el líquido con que se introducía alimentos por sonda gástrica a octogenarios inconscientes, y sometió al público una propuesta *legalizando la eutanasia*. El 21 de febrero de ese año, en los Países Bajos se condenó a una semana de prisión a una doctora que realizó eutanasia a su madre de 78 años con cáncer generalizado y hemorragia cerebral.

Finalmente en la Academia de Ciencias Morales de Paris, en Febrero de este año, Jacques Brehart ha vuelto sobre el tema distinguiendo:

- 1) La conducta médica para calmar sufrimientos de moribundos con antiálgicos o narcóticos, lo que llama *médicotanasia*;
- 2) La interrupción de procedimientos para una sobrevida artificial, que llama *renunciamiento terapéutico*;
- 3) La muerte por piedad a pedido de los familiares o del moribundo;
- 4) La supresión de mogólicos, deformes y deficientes mentales. Piensa que es riesgoso codificar la eutanasia por razones sociales, políticas, económicas, ni tampoco codificarse. Lo que debe distinguirse en cada caso es lo que salvaguarda mejor la dignidad humana.

Cualquiera que sea el criterio de los legisladores y economistas, creemos con el Prof. Husslei, de Viena, que deontológicamente, para el médico "será siempre primordial la preservación y conservación de la vida humana, de modo que todo cambio o ajuste de las leyes habrá de orientarse según el principio de que el derecho a la vida (desde concluida la nidación), vida que ha de protegerse en todas la fases de esta. Las reflexiones de orientación sanitaria son importantes tan solo en la medida que, habiéndose de elegir entre la vida y la

salud de la madre y del hijo, será la madre quien tenga preferencia". Y esa debe ser nuestra Deontología.

Como he dicho en otra oportunidad, al recibir el Premio Maestro de la Medicina (Prensa Med. Arg. (64|20 especial) 26, 1977), el futuro dirá si el médico volverá a su pedestal milenario a ser sacerdote de la medicina, como lo fue en el pasado o se rebaja al papel de veterinario del hombre, de la mujer o al de simple técnico de la salud deshumanizado. Este futuro incierto dependerá de su formación que sea humanístico o ya tecnológico y de la deontología médica que acepte. En otras palabras se olvide que la fuerza de la medicina es moral y espiritual más que técnica y que como lo enseñaba Paul Valery *la moral debe preservar el reino de la moral*, o muy pronto los hombres harán aparecer el milagro de una sociedad animal.